ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Yina Paola Montealegre Rojas sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al:
Periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025

Contrato:	No. CPS 316-2025
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios
Contratista:	**YINA PAOLA MONTEALEGRE ROJAS**
Cédula o NIT	No. 1.010.190.226 de Bogotá D.C
Objeto:	Prestar sus servicios de apoyo asistencial como gestor al FDLSC.
Plazo del contrato:	08 mes(es)
Fecha iniciación:	01 de abril de 2025
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2025
Prórroga(s)	31 días
Valor inicial pactado:	$23.200.000
Valor adicional:	$2.900.000
Valor a pagar:	$2.900.000 (Pago No. 08)
Numero de PIN:	9493516816
Periodo cotizado.	Octubre 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al 01 día del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).
Supervisor,

OMAR RUBIANO CASTRO
C.C. 17.332.599 de Villavicencio
Profesional de Apoyo a la Supervisión
CPS 271-2025

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde local de San Cristóbal

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NO 08 PERÍODO: 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS 316 DEL 27 DE MARZO DE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	YINA PAOLA MONTEALEGRE ROJAS
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 1.010.190.226 DE BOGOTÁ D.C
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MES(ES)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($26.100.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O230117459920242349 "San Cristóbal: Espacio Público Seguro y Pacífico"
FECHA ACTA DE INICIO	01 DE ABRIL DE 2025
PRÓRROGA	31 días
ADICIÓN	$2.900.000
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	31 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	**"**Prestar sus servicios de apoyo asistencial como gestor al FDLSC"

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 1: Apoyar en campo la difusión de información y oferta institucional y todas las demás actividades que requieran acompañamiento territorial y que vinculen a la comunidad o instituciones del nivel distrital, relacionadas con dar a conocer a la ciudadanía las competencias de las mismas, así como sus acciones administrativas y operativas en materia de seguridad y convivencia ciudadana.	**1.1** 1.1 El 11 de noviembre de 2025 se realizó un recorrido de registro en el entorno escolar de la institución educativa La Victoria, sede A, en el marco del Plan Registro, con el fin de fortalecer las acciones de prevención y seguridad en la zona. **1.2** 1.2 El 13 de noviembre de 2025 se realizó una jornada de sensibilización sobre violencia de género, en compañía del grupo Policía Púrpura, dirigida a la comunidad del sector. **1.3** 1.3 El 20 de noviembre de 2025 se realizó un recorrido de seguridad en el marco del Plan Registro, durante el cual se adelantaron acciones de sensibilización con la comunidad y se acompañó a la Policía Local en la verificación y registro de personas del sector. La actividad contó con el apoyo de otras dependencias de la Alcaldía Local de San Cristóbal.	1.1 Se da cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06). 1.2 Se da cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06). 1.3 Se da cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06).
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 2: Asistir y desarrollar de manera oportuna acciones que permitan la ejecución de actividades relacionadas con la adecuación de predios recuperados por acciones de reubicación en etapa de mantenimiento de los mismos, zonas verdes, parques, recuperación de cuerpos hídricos y puntos críticos por acumulación de residuos sólidos, de prevención en gestión del riesgo, de recuperación, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de carácter preventivo de zonas deterioradas, de apoyo institucional en proceso de reubicación entre otras actividades relacionadas con gestión de riesgos entre la administración local, la comunidad y las diferentes entidades o empresas relacionadas.	**2.1** Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.	**2.1** Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 3: Ejecutar las actividades relacionadas con el mantenimiento, implementación de coberturas vegetales,		

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
jardinería y arbolado con el control, manejo y mantenimiento de las especies de retamo liso y espinoso en la localidad de San Cristóbal.	3.1 Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.	3.1 Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 4: Asistir puntualmente a las capacitaciones o reuniones a las cuales sean convocados por parte de la Alcaldía Local o diferentes entidades del nivel local, distrital o nacional, especialmente las relacionadas con el sector hábitat y ambiente, seguridad, gestión del riesgo y en materia del uso adecuado del espacio público.	4.1 Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación	4.1 Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 5: Acompañar acciones operativas de inspección vigilancia y control adelantadas por la Alcaldía Local de San Cristóbal.	**5.1** Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.	**5.1** Durante el presente periodo no fue solicitada actividad para la obligación.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 6: Apoyar y acompañar a la administración local en la realización de las diferentes jornadas y actividades adelantadas, para las cuales le sea solicitado su apoyo según las necesidades del fondo de desarrollo local.	**6.1** Durante este periodo se realizó apoyo al área administrativa en revisión y verificación de ORFEOS.	**6.1.** Se da cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06).
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA 7: Las demás que le sean asignadas por el supervisor y la administración local en el marco legal y jurídico.	**7.1** Durante este periodo se realiza apoyo a la oficina en verificación y revisión de ORFEOS.	**7.1** Se da cumplimiento de esta actividad se soporta a través del acta de reunión (formato Código: GDI-GPD-F029 Versión: 06).

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</th><th colspan="2">ACTIVIDAD</th><th>MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL</th></tr>
<tr><td></td><td colspan="2"></td><td></td></tr>
<tr><th colspan="4">INFORMACIÓN ADICIONAL</th></tr>
<tr><td rowspan="2">APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:</td><td>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD</td><td>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL</td><td>NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN</td></tr>
<tr><td>NUEVA EPS</td><td>POSITIVA</td><td>PORVENIR</td></tr>
<tr><th colspan="4">FIRMAS</th></tr>
<tr><td colspan="3" rowspan="2">DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</td><td>CONTRATISTA
Firma:
Nombre: YINA PAOLA MONTEALEGRE ROJAS
Cédula: 1.010.190.226 DE BOGOTÁ D.C</td></tr>
<tr><td>SUPERVISOR
Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Cédula: 74.371.098 DE DUITAMA
Cargo: ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Firma:</td></tr>
<tr><td colspan="3" rowspan="2">DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.</td><td>APOYO A LA SUPERVISIÓN</td></tr>
<tr><td>Nombre: OMAR RUBIANO CASTRO
Cédula: 17.332.599 DE VILLAVICENCIO
Cargo: APOYO A LA SUPERVISIÓN
CPS 271-2025
Firma:</td></tr>
</table>

CUENTA DE COBRO NO. 08 **CPS 316-2025**

EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

DEBE A:

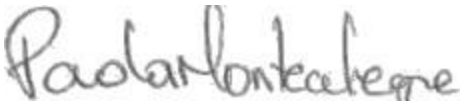
YINA PAOLA MONTEALEGRE ROJAS

La suma **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($2.900.000),** por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. 316-2025**, durante el período comprendido entre el 01 de noviembre de 2025 al 30 de noviembre de 2025.

Favor consignar a la cuenta de **AHORROS No. 4842006493 Banco SCOTIABANK COLPATRIA S.A**

Código de Actividad económica: **8299 (Según el RUT).**

Bogotá D.C., 01 de diciembre del 2025



YINA PAOLA MONTEALEGRE ROJAS
C.C. No.1.010.190.226 de Bogotá D.C.